



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 475 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUN 2017

VISTOS:



El Memorándum N° 123-2017-UNTRM-R, de fecha 26 de junio de 2017, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales al Campus Universitario para el Segundo Examen CEPRE 2017-II; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;



Que, con Oficio N° 0542-2017-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 26 de junio de 2017, la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académico, informa que se tiene programado la realización del Segundo Examen CEPRE 2017 -II, el domingo 02 de julio de 2017, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días 01 y 02 de julio de 2017, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2017 - II, para los días 01 y 02 de julio de 2017, en la sede de: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba;

Que, con Resolución Rectoral N° 472-2017-UNTRM/R, de fecha 23 de junio de 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 25 al 27 de junio de 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 475 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

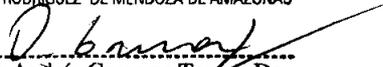
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2017 - II, los días sábado 01 y domingo 02 de julio de 2017, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Filiales Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

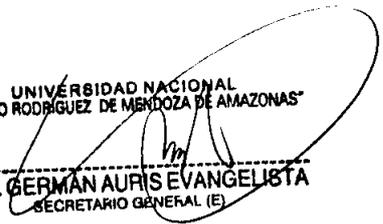
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (é)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Adog. GERMAN AURI'S EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GA/ESG
Lmty